

**Intervención del diputado Adalid Pérez Galeana, con el proyecto de dictamen por el que las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable, Recursos Naturales y Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, aprueban que el Congreso del Estado de Guerrero, se adhiera al exhorto que de manera respetuosa hace la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Oaxaca a los titulares de la PROFEPA, de la SEMARNAT, de la ASADER, de la SEMAR, de la SEDENA y del gobierno del Estado de Baja California a efecto de que informen de manera pormenorizada respecto de los resultados obtenidos por la implementación de las estrategias de acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la totoaba y la vaquita marina.**

**La presidenta:**

Dispensada el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y contenido del dictamen en desahogo.

Con su venia, diputada presidenta.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, voy a dar la fundamentación todos compañeros diputados.

Fundamentación de la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen por el que las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable, Recursos Naturales y Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario y Pesquero,

**El diputado Adalid Pérez Galeana:**

aprueban que el Congreso del Estado de Guerrero, se adhiera al exhorto que de manera respetuosa hace la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Oaxaca a los titulares de la PROFEPA, de la SEMARNAT, de la ASADER, de la SEMAR, de la SEDENA y del gobierno del Estado de Baja California a efecto de que informen de manera pormenorizada respecto de los resultados obtenidos por la implementación de las estrategias de acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la totoaba y la vaquita marina.

Asimismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al cien por ciento dichas estrategias.

Compañeros integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable Recursos Naturales y Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicitamos al Pleno de la Comisión Permanente la

dispensa de la lectura del dictamen correspondiente por tratarse de un asunto de obvia resolución, manifestamos lo anterior por tratarse esta solicitud de adhesión al observarse irrestricta del derecho humano a un medio ambiente sano, derecho consagrado en nuestra Carta Magna e inherente a todos los ciudadanos mexicanos, también por tratarse de la protección de dos especies endémicas del Golfo de Cortés están en peligro de extinción y que forman parte de la biodiversidad de nuestro país, misma que alberga al diez por ciento de las especies del planeta.

Por último, debido a que las acciones a desarrollar por el estado mexicano, requieren la colaboración de diversas instituciones por tratarse de un tema complejo en el que intervienen diversos factores es que se requiere de la intervención coordinada de las instituciones a las que va dirigido el exhorto para salvaguardar el futuro de dichas especies.

Es cuanto, diputada presidenta.